

ORGANISMOS DE CUENCA Y GESTIÓN DE RIOS TRANSFRONTERIZOS EL CONVENIO DE ALBUFEIRA

José María Santafé Martínez
Ministerio de Medio Ambiente

Debrecen, 7 de junio 2007

LAS CUENCAS HISPANO - PORTUGUESAS



CUENCAS HISPANO- PORTUGUESAS	TOTAL	SUPERFICIE [km2]			
		ESPAÑA		PORTUGAL	
MIÑO	17.080	16.230	95%	850	5%
LIMIA	2.480	1.300	52%	1.180	48%
DUERO	97.600	79.000	81%	18.600	19%
TAJO	80.600	55.800	69%	24.800	31%
GUADIANA	66.800	55.300	83%	11.500	17%
TOTAL CUENCAS HP	264.560	207.630	78%	56.930	22%

CUENCAS HISPANO- PORTUGUESAS	TOTAL	APORTACIÓN MEDIA ANUAL [km3/año]			
		ESPAÑA		PORTUGAL	
MIÑO	12,1	11,1	92%	1,0	8%
LIMIA	2,7	1,2	44%	1,5	56%
DUERO	22,9	13,7	60%	9,2	40%
TAJO	18,4	12,2	66%	6,2	34%
GUADIANA	7,4	5,5	74%	1,9	26%
TOTAL CUENCAS HP	63,5	43,7	69%	19,8	31%

CUENCAS HISPANO- PORTUGUESAS	TOTAL	CAPACIDAD ALMACENAMIENTO [hm3]			
		ESPAÑA		PORTUGAL	
MIÑO	2.880,2	2.880	100%	0,2	0%
LIMIA	570	170	30%	400	70%
DUERO	8.750	7.670	88%	1.080	12%
TAJO	13.890	11.140	80%	2.750	20%
GUADIANA	9.680	9.220	95%	460	5%
TOTAL CUENCAS HP	35.770	31.080	87%	4.690	13%

LAS CUENCAS HISPANO - PORTUGUESAS



LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS HISPANO-PORTUGUESAS OCUPAN EL **46%** DE LA SUPERFICIE TOTAL DE LA PENINSULA IBÉRICA

REPRESENTANDO RESPECTIVAMENTE

EL **42%** Y EL **64%**

DEL TERRITORIO NACIONAL ESPAÑOL Y PORTUGUÉS

LA FRONTERA ENTRE AMBOS PAÍSES CORRESPONDE EN UN **61%** DE SU LONGITUD A CURSOS DE AGUA

1864 – TRATADO DE LÍMITES

Los caudales “en los tramos de frontera” deben usarse

- En beneficio mutuo
- Sin dañar a la otra parte

1866 – ANEJO AL TRATADO DE LÍMITES

Relativo a las obras que se proyecten sobre los tramos fronterizos

1912 – TRATADO SOBRE EL APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL DE LOS RÍOS FRONTERIZOS

- Se asigna a cada país el 50% de los recursos en tramos fronterizos
- Se fijan normas para la ejecución de las obras necesarias
- *SE ENCUENTRA VIGENTE CON CARÁCTER SUBSIDIARIO*

1927 – CONVENIO DE LÍMITES

Define la frontera entre España y Portugal

1927 – CONVENIO SOBRE EL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DEL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO DUERO

→ *DEROGADO POR EL CONVENIO DE 1964*

1964 – CONVENIO SOBRE EL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DE LOS TRAMOS INTERNACIONALES DEL DUERO Y SUS AFLUENTES

→ Se asigna a cada país el 50% del potencial hidroeléctrico

1968 – CONVENIO SOBRE EL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DE LOS TRAMOS INTERNACIONALES DE LOS RÍOS MIÑO, LIMIA, TAJO, GUADIANA, CHANZA Y SUS AFLUENTES

→ Se asigna a cada país el 50% del potencial hidroeléctrico

→ Asignación de tramos

→ Ampliación a usos consuntivos y otros

AÑO 1993

PRESENTACIÓN DEL POR PARTE DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
DEL PROYECTO DE

PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL (PHN-93)

- No consideraba la situación de Portugal
- No consideraba los requerimientos de Portugal
- Proponía trasvases de los ríos transfronterizos



CAMBIO SUSTANCIAL DEL STATU QUO

ACUERDO POLÍTICO DE ALTO NIVEL

Interés de ambos gobiernos por tener un marco estable para las relaciones en materia de recursos hídricos

→ PACTO BILATERAL A CONCLUIRSE EN EL MÁS BREVE PLAZO POSIBLE

PRINCIPIOS INSPIRADORES:

- Ampliar el Marco Territorial y Material de Referencia de los Pactos en vigor
- Perspectiva global de Cooperación y Respeto
- Coordinación de la Planificación y Gestión del Recurso por las Cuencas Hidrográficas
- Compatibilidad con las Situaciones existentes y aquellas que se derivan de los Acuerdos en vigor

... NUEVA GENERACIÓN DE ACUERDOS ...

- Enfoque ecosistémico
- Base territorial: Cuenca Hidrográfica
- Consideraciones de uso del territorio
- Participación pública
- Transparencia y comunicación
- Adaptabilidad
- ...



1998 - EL CONVENIO DE ALBUFEIRA

CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL
APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS DE LAS CUENCAS
HIDROGRÁFICAS HISPANO - PORTUGUESAS



DIRECTIVA 2000/60/CE

“DMA”



**INSTRUMENTO PARA EL
CAMBIO**

**PRINCIPIOS COMUNES
PARA COORDINAR LOS
ESFUERZOS**

- Mejorar la protección de las aguas comunitarias
- Contribuir al control de problemas de carácter transfronterizo relativos al agua